



Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Elche

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN ENSAYOS DE COSTALERAS Y COSTALEROS DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA

1.- Introducción y justificación:

La Semana Santa ilicitana es el mayor fenómeno de religiosidad popular de la ciudad. Esta importante manifestación de la devoción, tradición y cultura de la ciudad de Elche cobra vida cada año gracias a las treinta y una Cofradías y Hermandades que integran la Junta Mayor.

Desde el Domingo de Ramos y hasta el Domingo de Pascua de Resurrección salen a la calle un total de 44 pasos procesionales los cuales, a excepción de tres, todos son portados por costaleras y costaleros.

Para el correcto desarrollo de las procesiones de Semana Santa ilicitana se requiere que las diferentes cuadrillas de costaleras y costaleros realicen diversos ensayos, que se realizan en la vía pública o en espacios abiertos y suficientemente ventilados, en los que se practica la forma de portar el paso, se acostumbra al cuerpo a realizar el trabajo físico que requiere una procesión de aproximadamente tres horas, y se adquiere la coordinación necesaria entre las distintas personas que portan las andas procesionales. Estos ensayos se realizan en los dos meses previos a la celebración de la Semana Santa.

En los años 2020 y 2021, y como consecuencia de la situación epidemiológica existente, se determinó por parte de la Autoridad Eclesiástica la suspensión de las procesiones de Semana Santa.

Si bien es cierto que, en el momento actual, se encuentra vigente el decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Orihuela-Alicante de fecha 12-01-2021 por el que se establece la suspensión de las procesiones de Semana Santa, la actual evolución de la incidencia en el número de contagios por COVID-19, así como del número de hospitalizaciones, abre la puerta a contemplar la posibilidad de que, en el momento oportuno y si la situación epidemiológica no lo desaconseja, la Autoridad Eclesiástica pudiera dejar sin efecto la citada suspensión, abriendo la puerta a la celebración de las mencionadas procesiones.

Ante esa razonable posibilidad, se hace necesario prever con la necesaria antelación aquellos aspectos que son necesarios para la celebración material de las procesiones y que requieren cierto grado de anticipación temporal como es el caso de los ensayos de costaleras y costaleros. De esta manera, las cofradías y hermandades podrán encontrarse en adecuadas condiciones para llevar a cabo las procesiones de Semana Santa en el caso de que fueran autorizadas.

A la vista de las actuales disposiciones de la Consellería de Sanidad en lo referente a eventos y celebraciones con concentración de personas, y teniendo en cuenta que la realización de la actividad de ensayo descrita es incompatible con el mantenimiento de distancia interpersonal por parte de los participantes, se considera adecuado el establecimiento de determinadas especialidades y medidas paliativas que se adapten a la casuística propias de la forma de portar los pasos procesionales.

Cabe destacar el hecho de que en Elche existe diferentes formas de cargar los pasos que son portados por costaleras/os y que, a efectos prácticos, vamos a resumir en dos, atendiendo a la colocación de la persona que carga, ya sea en el exterior de las andas o en el interior:

a) A varal

En esta forma de cargar el paso, las personas portadoras se sitúan en las inmediaciones de las andas y cargan el paso sobre un hombro por medio de los varales que salen del paso.



b) A costal

En esta forma de portar el paso, las personas portadoras se sitúan debajo de las andas y cargan el paso bien sea sobre los dos hombros bien sea sobre la cerviz.



Con la finalidad de ordenar el correcto desarrollo de los ensayos desde el punto de vista de la prevención de la transmisión de la Covid-19 se plantea la adopción del siguiente protocolo de actuación.

2.- Medidas a aplicar:

1.- Reducir el número de ensayos al mínimo necesario.

2.- Por parte de cada Cofradía o Hermandad se designará a una persona que se denominará “Delegada/o COVID” para desempeñar las funciones de control de las medidas que se establece a continuación.

3.- Obligatoriedad de presentación del Certificado Covid para poder acceder al ensayo.

4.- Obligatoriedad de uso de mascarilla durante todo el tiempo de presencia en el lugar del ensayo.

5.- Prohibición de asistir al ensayo para todas aquellas personas que:

- a. Presenten síntomas compatibles con la Covid-19.
- b. Estén en aislamiento por resultado positivo en prueba de Covid-19, ya sea realizada en laboratorio o de autodiagnóstico.
- c. Hayan mantenido contacto estrecho con un caso positivo.

6.- Celebrar los encuentros previos o posteriores al ensayo en espacios no cerrados.

7.- Lavado y desinfección de manos previa al inicio del ensayo y desinfección y limpieza de las andas y palos del paso antes y al finalizar el ensayo.

8.- En el caso de los ensayos de pasos portados de la forma b) A costal, se observará las siguientes especialidades:

- a. Obligatoriedad de uso de mascarilla bajo el paso.

- b. Prohibición del uso de faldones durante el ensayo. Si estos estuvieran instalados, se levantarían.
- c. Realización de prueba de autodiagnóstico (antígenos) de forma previa al inicio del ensayo. La realización de la prueba será verificada por el delegado COVID en el lugar y forma que se determine por la cofradía o hermandad.
- d. Durante las paradas o descansos del ensayo, se deberá salir del paso y mantener la adecuada distancia interpersonal con el resto de costaleras/os, especialmente para actividades como comer, beber o fumar.

9.- En todo momento se observará el cumplimiento de las medidas generales referidas a buen uso de la mascarilla, lavado de manos y etiqueta respiratoria establecida en las disposiciones de la Consellería de Sanitat.